



DECRETO N° 0785

NEUQUÉN, 07 JUL 2010

VISTO:

Que mediante Nota s/n°, el señor Secretario de Desarrollo Local, **Arq. CARLOS EDUARDO CHANETON**, comunica que entre los días 12 y 16 de julio de 2010, inclusive, hará uso de su licencia anual; y

CONSIDERANDO:

Que resulta procedente, a los efectos de no entorpecer el normal funcionamiento de la Secretaría de Desarrollo Local, dejar a cargo de la misma al señor Secretario de Gobierno, **Dn. RAÚL JUAN DOBRUSÍN**, sin perjuicio de sus funciones y mientras dure la ausencia de su titular;

Que ante lo expuesto, se debe dictar la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR a cargo de la **Secretaría de Desarrollo Local**, ----- entre los días 12 y 16 de julio de 2010, inclusive, al señor Secretario de Gobierno, **Dn. RAÚL JUAN DOBRUSÍN**, sin perjuicio de sus funciones.-

Artículo 2º) TOMEN conocimiento de lo dispuesto precedentemente las ----- áreas pertinentes de la Secretaría de Desarrollo Local.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Coordinación y Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información, y oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
SDS.-

ES COPIA.-

FDO) FARIZANO
BIANCHI.-

Susana M. C. PEREZ
Intendente Municipal de Neuquén
Secretaría de Gobierno y Hacienda
Sueldo: \$ 1.200.000,00 (dos millones y doscientos mil pesos)